

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

FORMULARIO DE ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE PERSONAL EN LOS SISTEMAS DE INFORMATICA

SEÑORES DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

POR ESTE MEDIO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTES PROCESOS:

DIRECCION GENERAL: _____ (Hidrocarburos, Minería,
Servicios Administrativos, Energía)

PERSONA QUE AUTORIZA: _____ **CARGO:** _____

Orden	NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPARTAMENTO	PROCESO (Alta, Baja, Cambio)	CARGO	CORREO ELECTRONICO	INTERNET
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

INSTRUCCIONES

Para dar de **ALTA** o **BAJA** a un empleado solamente se aceptarán solicitudes autorizadas por el Director General de las Direcciones que conforman el Ministerio o por una autoridad Superior.

Para asignar **Correo Electrónico** e **Internet**, solamente podrá hacerlo el Director de cada una de las Direcciones Generales o por una autoridad Superior.

Para los **Cambios** que se detallan a continuación pueden ser los jefes de departamento quienes autorizan:

- * Cambio de contraseña porque el empleado no se encuentra en el Ministerio y deben ingresar a su computadora.
- * Cambios de ubicaciones de empleados en sus departamentos y tendrán nuevos usuarios y contraseñas.

Este formulario después de haber sido completado, lo deberán guardar en su máquina y después podrá ser enviado por correo electrónico al usuario **Informatica** o lo podrá imprimir y luego enviarlo al departamento de Informática.

FECHA: _____

